Servicio de Contratación

OBR0418.11844/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE AMPLIACION DEL PASO INFERIOR EXISTENTE EN LA CALLE CAÑIZAL BAJO LA LÍNEA PLASENCIA – ASTORGA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CL-605. P.K. 226+014. TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA".

Fecha y hora de celebración

27 de diciembre de 2018.

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTA

Da. Laura Rivera Carnicero, Concejala Delegada de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería y Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, como suplente del Presidente.

VOCALES

Dña. Cristina Elena Hevia García, Viceinterventora.

D^a. M^a Ángeles López Torres, Técnico de Administración General del Servicio de Recursos Humanos, como suplente del Vocal de Servicios Jurídicos.

SECRETARIA

Dña. Mª del Pilar de Juan Saura, Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Valoración de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario y propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto convocado para el contrato de ejecución de las obras del PROYECTO DE AMPLIACION DEL PASO INFERIOR EXISTENTE EN LA CALLE CAÑIZAL BAJO LA LÍNEA PLASENCIA ASTORGA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CL-605. P.K. 226+014. TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA.

Se Expone

Constituida la Mesa a las diez horas y un minuto y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se abre la sesión y comienzan los siguientes actos:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior:

La Mesa acuerda la aprobación del acta que ha sido remitida a todos sus miembros por la Sra. Secretaria con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión.

Servicio de Contratación

OBR0418.11844/2018

2.- Valoración de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario y propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto convocado para el contrato de ejecución de las obras del PROYECTO DE AMPLIACION DEL PASO INFERIOR EXISTENTE EN LA CALLE CAÑIZAL BAJO LA LÍNEA PLASENCIA – ASTORGA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CL-605. P.K. 226+014. TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA.

A continuación, se procede a examinar y calificar la documentación presentada en tiempo por la Empresa D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. con CIF nº B-47483680, requerida por la Mesa de Contratación, considerando la citada Mesa que la documentación es correcta y cumple en su totalidad con lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Por lo expuesto, a la vista de las Actas de la Mesa de Contratación, el requerimiento de documentación realizado por la Mesa de Contratación al licitador propuesto como adjudicatario, y la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación competente, en este caso la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de las obras del "PROYECTO DE AMPLIACION DEL PASO INFERIOR EXISTENTE EN LA CALLE CAÑIZAL BAJO LA LÍNEA PLASENCIA – ASTORGA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CL-605. P.K. 226+014. TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA", una vez excluida de la clasificación la plica nº 3 presentada por la empresa PROMOCIONES TORICHE, S.L. por no haber subsanado la documentación administrativa establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la clasificación de las Empresas presentadas, en orden de puntuación decreciente es el siguiente:

Orden	Licitador	Mejor propuesta económica (IVA excluido)	Plazo ejecución	Ampliación plazo garantía	Ampliación porcentaje control calidad externo	Puntuación total
1	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.	163.619,82 € 70 puntos	2 meses y 3 semanas 10 puntos	10 años 10 puntos	1% 10 puntos	100 puntos
2	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A	165.289,26 € 0 puntos	3 meses 0 puntos	0 años 0 puntos	0% 0 puntos	0 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras del "PROYECTO DE AMPLIACION DEL PASO INFERIOR EXISTENTE EN LA CALLE CAÑIZAL BAJO LA LÍNEA PLASENCIA – ASTORGA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CL-605. P.K. 226+014. TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA", por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, a la Empresa D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. con CIF nº B-47483680, representada por D. Enrique C. Prieto del Río, en el precio de 163.619,82 € y 34.360,16 € correspondientes al IVA, y con un plazo de ejecución de DOS MESES Y TRES SEMANAS, por ser la mejor oferta y dado que ha presentado la documentación solicitada.

Servicio de Contratación

OBR0418.11844/2018

TERCERO.- Disponer, por la cuantía de 197.979,98 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a las partidas 153.20 619.02 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Zamora, alojado en la plataforma de Contratos del Sector Público en el plazo de QUINCE (15) DÍAS a contar desde la fecha de adjudicación.

QUINTO.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la presente notificación, y se publicará en un plazo no superior a QUINCE (15) DÍAS tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Zamora, alojado en la plataforma de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos a los que se refiere el apartado 3 del artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Siendo las diez horas y tres minutos se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

LA PRESIDENTA,

(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)